

## ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

*Suministro, montaje y puesta en marcha de una soplante con tecnología de levitación magnética para las instalaciones de E.D.A.R. Rincón de la Victoria que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., Exp S5/19*

Visto el expediente con número S5/19 que se está tramitando para la contratación del *Suministro, montaje y puesta en marcha de una soplante con tecnología de levitación magnética para las instalaciones de E.D.A.R. Rincón de la Victoria que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.*, mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios mediante tramitación urgente por importe máximo de **CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (108.900 €)** con I.V.A., con un valor estimado de **NOVENTA MIL EUROS (90.000 €)**, I.V.A. excluido y en virtud de la documentación que obra en dicho expediente, consistiendo en:

- Informe jurídico sobre la legalidad del expediente.
- Informe de necesidad e incoación de expediente del suministro.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Presidencia y Consejero Delegado,

### ACUERDAN:

**1º.-** Aprobar el expediente de referencia con todos los documentos que lo integran por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios mediante tramitación urgente y adjudicación mediante varios criterios.

**2º.-** Comprometer el gasto necesario para la ejecución de este contrato, conforme a la financiación de la Empresa.

**3º.-** Designar como responsable del contrato a Mario Díaz Fernández, Jefe de Mantenimiento de Axaragua.

**4º.-** Que se proceda a los trámites legales para dar inicio a la Licitación.

En Torre del Mar a 14 de marzo de 2019

Gregorio Antonio Campos Martín

Raúl Peña Moreno

Presidente de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.

Consejero Delegado de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.

